
PROGRAMA ELECTORAL · ELECCIONES PARCIALES · 30 DE JUNIO DE
2026

Un ICAG per a tothom

Candidatura a la Junta de Gobierno del Ilustre
Colegio de la Abogacía de Girona

Por primera vez, el ICAG puede tener una mujer al frente del decanato.

Candidata a Decana: Anna Pagès Cadena · Colegiada n.º 2624

Contacto: apc.advocada@gmail.com

Índice

01 Presentación	2
02 Nuestra candidatura	3
03 Alcance del programa	3
04 Seis ejes estratégicos	4
05 Turno de Oficio y Justicia Gratuita	5
06 Mejoras del Turno de Oficio	6
07 Atracción y retención del talento	6
08 Decálogo de compromisos	7
09 Honestidad: lo posible, sin engaños	7

Presentación

Nos presentamos con una idea sencilla: un Colegio al servicio de toda la abogacía de la demarcación de Girona, respetado, modernizado, dotado de medios materiales y personales suficientes y preparado para el futuro.

Este documento recoge nuestra voluntad y nuestra hoja de ruta. Consideramos que nada de lo que proponemos es imposible: en gran medida es una cuestión de voluntad, diálogo y movilización.

Nuestra candidatura

Un equipo al servicio de toda la abogacía de la demarcación de Girona.



Anna Pagès Cadena

Candidata a Decana

Colegiada n.º 2624



**Sòcrates Sànchez
Moreno**

Secretario

Colegiado n.º 2926



**Elena Maria Pérez
Llovera**

Diputada 1.ª

Colegiada n.º 2696



**José Enrique
Pérez Palaci**

Diputado 3.º

Colegiado n.º 2453



**José Sánchez
Melero**

Diputado 9.º

Colegiado n.º 3050

MOMENTO HISTÓRICO

Anna Pagès puede convertirse en la primera mujer decana del ICAG. Junto a ella, la candidatura quiere impulsar el valor y el prestigio de la profesión: dignidad, medios y el respeto que la abogacía se ha ganado.

Alcance del programa

IMPORTANTE

Muchas de las medidas que aquí se proponen **no son competencia directa del Colegio**. Este programa expresa nuestra voluntad y nuestro compromiso de trabajo.

Nos comprometemos a hacer todo lo que esté en nuestra mano y a negociar con las instituciones, administraciones, formaciones y entidades que puedan contribuir a estos fines, buscando siempre las fórmulas legales que lo permitan.

No garantizamos resultados que no dependan del Colegio. Cuando una medida exceda su competencia, nuestro objetivo es **impulsarla y promoverla** ante quien corresponda, dentro de la legalidad y de nuestras posibilidades reales.

Seis ejes estratégicos

1 Dignidad y defensa firme de la profesión

Amparo colegial ágil y prioritario. Protección real de la independencia y de los derechos del letrado/a en su ejercicio, para que ningún compañero/a tenga que afrontarlo solo.

Independencia, sin adscripción partidista. Independencia institucional al servicio exclusivo de la profesión.

Seguridad en honorarios. Criterios orientativos claros para la tasación de costas y la jura de cuentas, sin baremos ni listas de precios.

Defensa con vocación. Defensa de la profesión como servicio esencial al colectivo y a la sociedad.

2 Un Turno de Oficio respetado y con medios suficientes

Pago justo y puntual. Módulos actualizados al IPC real y pago de todo el trabajo.

Reconocimiento de derechos. Impulsar y promover el reconocimiento legal del derecho de huelga del Turno de Oficio —siempre con plena salvaguarda del derecho de defensa y sin causar indefensión a los justiciables—, la cotización retroactiva del Turno y una conciliación efectiva.

Facilidades logísticas. Reivindicar el aparcamiento gratuito en juzgados y comisarías para los letrados/as de guardia.

Control y cobro de la justicia gratuita. Seguimiento y reclamación de los expedientes de asistencia jurídica gratuita, en beneficio del letrado/a y del erario público.

3 Economía transparente y servicios útiles

Congelación de cuotas. Es voluntad de la candidatura congelar las cuotas y asumir el IPC para no gravar más tu despacho, en todo caso según las posibilidades de la institución.

Auditoría y eficiencia. La auditoría externa ya se realiza; queremos reforzar su seguimiento y comunicación, compartir sus resultados con los colegiados y adoptar las mejoras que de ella se deriven, con una gestión más participativa.

Apoyo a la jubilación digna. Como parte interesada, el Colegio debe velar por que sus colegiados tengan una jubilación justa.

Búsqueda y gestión de subvenciones. Solicitud y tramitación de ayudas públicas que ayuden a financiar estos fines y a reforzar los servicios al colegiado.

4 Formación, tecnología y conciliación

Formación continua y gratuita. Formación gratuita y de calidad, y especialización profesional.

Bolsa de sustituciones. En caso de enfermedad o maternidad/paternidad, poder designar a un compañero/a que sustituya sin tener que ceder la guardia.

Servicio de guardería. En la sede durante cursos y formaciones, e intentar ofrecerlo también en los Juzgados.

Voto telemático o postal con garantías. Trámites digitales y voto con garantías desde cualquier partido judicial, e impulso del referéndum y la participación democrática directa.

5 Los nuevos letrados/as y el JAG

Mayor dotación económica. Más recursos para el JAG: cursos y formación en beneficio de todos.

Participación real y efectiva. Presencia en todas las Juntas.

Canal de comunicación directo. Para escuchar y resolver lo que necesita la abogacía joven.

6 Transparencia y buen gobierno

Portal de transparencia. Cuentas, contratos, retribuciones y actas accesibles a los colegiados, respetando el secreto profesional y la protección de datos.

Rendición de cuentas y participación. Junta abierta a la participación, manteniendo las auditorías anuales como práctica de buen gobierno y mejora continua.

Turno de Oficio y Justicia Gratuita

El Derecho de Defensa es el motor del Estado de Derecho, y quien sostiene el Turno de Oficio sostiene ese derecho para toda la ciudadanía. Conocemos sus reivindicaciones, las consideramos legítimas y queremos ayudar a reclamarlas y a promover los cambios necesarios. La solución no depende solo del Colegio, pero este puede ser un engranaje decisivo.

T · 01

Pago justo de todo el trabajo. Módulos al IPC real, a tiempo, y pago de lo que hoy no se percibe.

T · 02

Revisión de la Justicia Gratuita. Acompañamiento ante denegaciones y revisiones, con criterios uniformes y agilidad.

T · 03

Reclamación de honorarios. Defensa activa del cobro: juras de cuentas, impagos y tasación con criterios claros.

T · 04

Reconocimiento de derechos. Impulsar el reconocimiento legal del derecho de huelga del Turno —con salvaguarda del derecho de defensa y sin indefensión a los justiciables—, la cotización retroactiva y una conciliación real.

T · 05

Desplazamientos y aparcamiento. Reivindicación del abono de desplazamientos y del aparcamiento gratuito en juzgados y comisarías.

T · 06

Bolsa de sustituciones. Cobertura por enfermedad grave o maternidad/paternidad. Nadie debería elegir entre salud, familia y guardia.

T · 07

Cotización por servicio público. Los años de Turno, reconocidos a efectos de cotización y jubilación.

T · 08

Exención fiscal de la indemnización. Proponemos impulsar la exención fiscal de la compensación del Turno —en relación con los arts. 22 y 30 de la Ley 1/1996—, conscientes de que la decisión no corresponde al Colegio y la defenderemos ante las administraciones competentes.

T · 09

Ninguna actuación a coste cero. Las suspensiones y actuaciones no pagadas no pueden recaer sobre el letrado/a.

T · 10

Recuperar, crear y actualizar los módulos del Turno. Recuperar módulos suprimidos, crear nuevos para actuaciones hoy no previstas y actualizarlos periódicamente.

El control y la revisión de la justicia gratuita revierten en ahorro para el Estado y en mejores condiciones de ejercicio. Son medidas que no dependen exclusivamente del Colegio; nos comprometemos a impulsarlas dentro de la legalidad y de nuestras posibilidades reales.

Mejoras del Turno de Oficio que queremos promover

- ✓ Recuperación, creación y actualización de los módulos del Turno.
- ✓ Ninguna actuación sin pagar.
- ✓ Condiciones de prestación del servicio justas y posibles.
- ✓ Reclamación de honorarios a los justiciables sin derecho a justicia gratuita.
- ✓ Formación gratuita y de calidad, y conciliación real.
- ✓ Jubilación digna.
- ✓ Reconocimiento del Turno de Oficio y cotización retroactiva.

Atracción y retención del talento

La retribución justa atrae el talento; la injusta lo expulsa. El respeto se materializa con la dotación de medios.

Condiciones de ejercicio. Menos trabas y más facilidades en toda la demarcación, incluidas las guardias de difícil cobertura.

Protección del letrado/a. Amparo real y rápido cuando se menoscaben la independencia y los derechos del letrado/a.

Retribuciones justas. Pago digno de todo el trabajo realizado, sin precariedad ni abuso.

Decálogo de compromisos

En orden de prioridad. Estas serán nuestras prioridades desde el primer día de mandato.

- 01 Reivindicación total del Turno de Oficio.** Pagos actualizados, dignos y puntuales; reivindicación de un estatuto o régimen jurídico propio que garantice la protección social; reclamación de honorarios en caso de denegación de la asistencia jurídica gratuita (AJG).
- 02 Amparo colegial exprés.** Canal directo y de respuesta rápida ante retrasos injustificados o situaciones que afecten la independencia y los derechos del letrado/a.
- 03 Transparencia financiera y congelación de cuotas.** Auditoría externa con publicación de resultados, gestión eficiente del gasto y voluntad de la candidatura de congelar las cuotas, en todo caso según las posibilidades de la institución.
- 04 Lucha por una jubilación justa.** Liderazgo institucional para una jubilación justa, con seguridad jurídica, información transparente a los colegiados y pleno respeto a la libertad de elección en la previsión social.
- 05 Criterios de honorarios claros.** Criterios orientativos objetivos para la tasación de costas y la jura de cuentas —sin baremos ni cuantías—, que den seguridad jurídica a los despachos.
- 06 Formación continua, gratuita y tecnológica.** Acceso sin coste a la formación obligatoria y a cursos clave de modernización: IA, mediación y arbitraje.
- 07 Plan de conciliación real.** Bolsa de sustituciones entre compañeros/as y medidas para compatibilizar el ejercicio con la vida familiar.
- 08 Democratización: voto telemático o postal con garantías.** Modificación de estatutos para el voto con plenas garantías de secreto y seguridad, e impulso del referéndum y de la participación.
- 09 Apoyo al relevo y a la experiencia.** Becas y cuotas reducidas para la abogacía joven, programa de mentoring y más apoyo al JAG.
- 10 Independencia institucional.** Un ICAG independiente y sin adscripción partidista, centrado en la defensa del Estado de Derecho y de la profesión.

Si algún elemento de este decálogo no pudiera llevarse a cabo por razones de competencia, normativa u otras, nuestro objetivo es impulsarlo y promover el cambio, siempre dentro de la legalidad y de nuestras posibilidades reales.

Honestidad: lo posible, sin engaños

No te prometeremos lo imposible. Si algo no se puede hacer, no diremos que lo haremos posible solo para ganar tu voto.

Lo que sí prometemos es intentarlo con convicción: **si lo intentamos, podemos; y si no lo intentamos, seguro que no.** A veces hay cosas que la ley no permite o no contempla; entonces, el objetivo es impulsar y promover los cambios, buscando cómo superar los obstáculos dentro del marco de la legalidad.

ELECCIONES PARCIALES

Estas elecciones **no renuevan toda la Junta de Gobierno**, sino una parte. Eso condiciona lo que un solo grupo puede decidir por sí mismo, y debemos ser honestos al respecto.

LÍMITES LEGALES

Las medidas que **no dependan exclusivamente del Colegio** requieren acuerdos con administraciones e instituciones y tienen límites legales que no vamos a saltarnos. Debemos ser originales y creativos para alcanzar nuestros objetivos, siempre con respeto al cumplimiento normativo.

VOLUNTAD Y VOCACIÓN

Pero la voluntad está. **Haremos todo lo posible, dentro de la legalidad y de nuestras posibilidades reales**, y comunicaremos a los colegiados los resultados de las gestiones que se lleven a cabo para manteneros informados y mejorar.

Si lo intentamos, *podemos*.
Si no lo intentamos, *no*
podemos.

Un ICAG per a tothom